

Setecientos y treinta y ocho. el Caballero
de Molina. Señor Don Juan Francisco
de la Cueva Lepeño

Y para el mas efectivo cumplimiento de Real
orden N^o 110 de S. M. el adjunto Excmo. Sr.
para que enterado de la Real Resolución In-
tervenida en el, disponga y haga notorio por Veredas,
que despache a este fin en todas las Ciudades,
Villas y Lugares de su partido y Jurisdicción;
y que executado embien testimonio a V. S. de es-
tar cumplida y cumplida con la mayor
brevedad, para darles el destino y serme prest
biere. Granada y Enero 30 de 1738. = Don Juan
Francisco de la Cueva = Señor Don Joseph
de Castro Valcárcel

Muro/ En la Ciudad de Avila entre dias de O-
tubre de febrero de mill Setecientos treinta y
ocho años, el Señor Licenciado Don Joseph
de Castro Valcárcel Abogado de los Reales
Consejos Contador y Capitan General
de esta Ciudad Superintendente de
todas las Rentas en ella y su Jurisdicción.

